

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6560** JASPA, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de Jaspa, S.A., celebrada en Madrid, calle Claudio Coello 86 el día 3 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución parcial de aportaciones sociales, habiéndose aprobado dicho acuerdo por unanimidad mediante votación separada. La reducción se realiza mediante la amortización de 7.200 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, por lo que el importe de la reducción es de 43.272 euros. Seguidamente, ejecutado el acuerdo de reducción, al quedar la cifra de capital por debajo del mínimo legal, se aumentará el capital social en la cifra de 13.125,84 euros mediante la emisión de 2.184 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 60.003,84 euros, dividido en 9.984 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos

En Pozuelo de Alarcón, Madrid, 3 de noviembre de 2023.- Las Administradoras Solidarias, María del Mar y María de los Ángeles Jiménez Martín.

ID: A230042008-1